



LAS HERAS 440 - SAN LUIS
 PLANTA INDUSTRIAL SAN LUIS
 Ruta 7 - Km. 791 - calle 4 y 106
 (5700) San Luis - Argentina

PLANTA INDUSTRIAL MORON
 Boquerón 741 (1708) Morón
 Buenos Aires - Argentina
 Tel: 4696-3590 - Fax: 4696-3589



Código 1

FACTURA Nº 0010-00183977

ORIGINAL

C.U.I.T.: 30-50102862-9
 Ing. Brutos: 902-869121-2
FECHA
 24/12/2024

DOMICILIO COMERCIAL: ARIAS 3751 Piso 17 (C1430CRG) CABA

Inicio de actividad 02/05/2005

TYROLIT ARGENTINA S.A.

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

SEGUFER S.A.
 TOLL 2875
 1280 C.A.B.A.
 C.A.B.A.

MERCADERIA ENVIADA A:
 SEGUFER
 LUZURIAGA 981
 CAPITAL FEDERAL

Cliente Nro.: 100077
 Vendedor: 22
 C.U.I.T: 30-67814536-6
 Ing. Brutos: 30678145366

I.V.A.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FECHA VENCIMIENTO

23/01/2025

22/02/2025

CONDICION DE PAGO

Efec/Cheque 30/60 ds. f.f.

OBS:

ARTICULO NRO.	DESCRIPCION	CODIGO CLIENTE	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$
C25007008 Rto. 0001-00369399 O/C. 352847	DISCO DIAM. STANDARD SEGMENTADO 180X2,3X22,23		UN Partida: 24001IC04162027L	10	19,820.29	198,202.90

Cláusula de Cobranza: Esta factura deberá ser cancelada en la moneda en que fue emitida. TYROLIT ARGENTINA S.A. podrá aceptar su cancelación en otra moneda, sin que esta práctica, por reiterada que fuese, enerva su derecho a exigir el pago de facturas posteriores a la moneda facturada



Productos de fabricación especial de acuerdo a vuestros requerimientos técnicos de aplicación.-
 El transporte de la mercadería será por cuenta y riesgo del comprador.-

Para el pago de esta factura solo se aceptarán cheques sobre la plaza bancaria correspondiente al comprador o sobre Buenos Aires.-

Los cheques o giros deben ser confeccionados a la orden de "TYROLIT ARGENTINA S.A." Percepción I.B. Pcia. Bs. As. - DN (DPR Bs. As.) 'B' 1/2004 2.00 %
 Todos los pagos fuera de término generarán débitos por intereses de acuerdo a la tasa que aplicó el

Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales + 5% de gastos administrativos (Directo) los que deberán ser pagados simultáneamente con la factura respectiva.

Todo pago fuera de término se imputará como pago a cuenta, en primer término a intereses y el saldo si lo hubiere a capital, aunque el recibo no lo especifique.-

Reconocemos únicamente como constancia de pago nuestro Recibo Oficial numerado, emitido por cobrador autorizado.- Las partes pactan la competencia de los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal.

Percepción I.B Pcia. Tucuman - RG 116/2010 0.09 %

Perc. IIIB C.A.B.A. Res. (AGIP) 296/2019 4.00 %

1,783.83
3,567.65

81.16

113,354.12

Nro C.A.E.: 74529279549759 Vto: 03/01/2025

 Usuario: MPANNARI Reporte: FACTURA_EL
 1 1
 Página: 1